



SECRETARIA GENERAL  
No. Oficio: 1720/SG/2021-2024  
ASUNTO: CERTIFICACION DE  
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

----- "CERTIFICO Y HAGO CONSTAR" -----

Que en el Acta de Sesión ORDINARIA No. 31 (TREINTA Y UNO), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 24 de Abril del presente, en el **Séptimo Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

**SEPTIMO PUNTO.**- Iniciativa que aprueba la Construcción de Red de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Jilotlán de los Dolores, en la Colonia "San Miguel".  
**Motiva: Eric Eduardo Mendoza Padilla, Concejal Presidente Interino:** Se pone a consideración de este Pleno la aprobación para llevar a cabo la Construcción de Red de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Jilotlán de los Dolores, en la Colonia "San Miguel", por la cantidad de \$ 125,417.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIESISIETE PESOS 00/100M.N.), misma que se realizará por Administración Directa, con Recursos propios.

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Solicito a los Concejales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano.....  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 8 VOTOS.....**

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 28 de Junio de 2024.

ATENTAMENTE  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
Así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA  
SECRETARIA GENERAL



C.c. para Archivo